

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5071/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 271/2016 rectificada por Res. DN 486/2016 ; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 476 a 477, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4272, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 271/2016 rectificada por Res. DN 486/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Alejandro KOCL, Leg. 42756, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Derecho de la Información" de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 4 de julio de 2015 y por el término de cinco años.

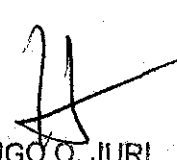
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1161